

Resolución Directoral

Lima,12... de.....Junio.....del 2025

VISTOS:

El Memorando N° 449-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 103-2025-OEA/INO, Informe Técnico N° 007-2025-OP-OEA/INO, Informe N° 112-2025-OAJ/INO; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, Dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, del Decreto de Urgencia N° 088-2001, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondos de Asistencia y Estímulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités Fondos de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 35° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud - CAFAEMSA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 008-2025/MINSA, precisa que cada SUBCAFAE estará integrado por un representante del titular de la Unidad Ejecutora, quien será el presidente; por el Contador General de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces; por el director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el secretario; (...);

Que, en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 046-2025-INO-D, se oficializó la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUBCAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*", para el periodo comprendido de abril 2025 - marzo 2027, designando a los responsables que integran el mencionado Comité;

Que, en atención a la aceptación de la renuncia de los miembros representantes de la entidad, mediante Resolución Directoral N° 085-2025-INO-D de fecha 2 de mayo de 2025, se reconformó la constitución del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUBCAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", (SUB CAFAE-INO), conformada mediante Resolución Directoral N° 046-2025-INO-D;

Que, con Resolución Directoral N° 107-2025-INO-D de fecha 5 de junio de 2025, se acepta la renuncia del Mag. Armando Alfredo Blas Zelada, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4; designándose en su reemplazo a la C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte;

Que, asimismo, por Resolución Directoral N° 108-2025-INO-D de fecha 10 de junio de 2025, se acepta la renuncia de la C.P.C. Tatiana Berenice Reyna Aponte, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía, Nivel F-3; designándose en su reemplazo a la C.P.C. Doris Janet Trujillano Rivera;



Que, la Oficina de Personal, mediante Informe Técnico N° 007-2025-OP-OEA/INO de fecha 11 de junio de 2025, señala que en vista de las renunciaciones presentadas por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Economía, descritas líneas arriba, es necesario la reconfiguración de la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" (SUB CAFAE-INO), para el periodo comprendido de junio 2025 - marzo 2027;

Que, a través de la Nota Informativa N° 103-2025-OEA/INO, de fecha 11 de junio de 2025, la Oficina Ejecutiva de Administración, en atención al Informe Técnico N° 007-2025-OP-OEA/INO de la Oficina de Personal, solicita la emisión del acto administrativo correspondiente de la reconfiguración de la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE del INO;

Que, la Dirección General, con Memorando N° 449-2025-DG/INO de fecha 12 de junio de 2025, dispone que el M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez, sea el nuevo representante de la Dirección General ante la reconfiguración del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE del INO, para el periodo comprendido de junio 2025 - marzo 2027; disponiendo la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 112-2025-OAJ/INO emite opinión favorable, indicando que resulta procedente el acto administrativo de reconfiguración de la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE de la Institución, para el periodo comprendido de junio 2025 - marzo 2027;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Con las facultades conferidas en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **RECONFORMAR** el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" (SUB CAFAE-INO), para el periodo comprendido de junio 2025 - marzo 2027, oficializada mediante Resolución Directoral N° 046-2025-INO-D, el cual estará conformado de la siguiente forma:

Representantes de la Entidad			Representantes de los Trabajadores					
Titulares			Titulares			Suplentes		
Responsable	Cargo	DNI	Responsable	Cargo	DNI	Responsable	Cargo	DNI
MG. Vladimir Ernesto Santos Sánchez	Presidente	09908495	Shirley Yissela Álvarez Valverde	Tesorero	10250708	Mirtha Zulma Gonzaga Vásquez	Tesorero o Suplente	17592380
Abog. Mario César Panta Burga	Secretario	43552232	Julia Palomino Ortiz	Vocal	07966306	Julissa Juliana Santana Durand	Vocal Suplente	40828138
C.P.C. Doris Janet Trujillano Rivera	Contador	06249829	Jovana Paula Orellana Sánchez	Vocal	44088451	Mariela Celia Martínez Puma	Vocal Suplente	10500407

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 085-2025-INO-D de fecha 2 de mayo de 2025.



Resolución Directoral

Lima, 12 de Junio del 2025

Artículo 3°.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución Directoral ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP; entidades bancarias y/o financieras o privadas en las cuales el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “*Dr. Francisco Contreras Campos*” mantenga cuentas bancarias.

Artículo 4.- DISPONER que el área de Trámite Documentario proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los integrantes del Sub Comité oficializado y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología “*Dr. Francisco Contreras Campos*”.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PERU Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
[Firma]
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/TBRA/MCPB/LECD/sqv.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Sub Cfae
- () Oficina de Estadística e informática
- () Archivo



